



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría Jurídica			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DIF AJ
Se brinda asesoría jurídica a los residentes del Municipio de Zinacantepec sobre asuntos en materia civil y familiar, derivado de dicha asesoría se determina si se inicia un juicio, citatorio, convenio extrajudicial o un acta circunstanciada. Si se llegara a iniciar un juicio por medio de esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se le otorga la representación ante los juzgados familiares.			
FUNDAMENTO LEGAL:		1: Artículos 4 y 41 fracc. X. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, 2: Capítulo Primero Artículo, 1, Capítulo segundo Artículo 29 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	
DOCUMENTO A OBTENER:		Citatorios, Actas Circunstanciadas, Convenio Familiar o Civil. emitidos por el abogado	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista un conflicto familiar en el cual las partes involucradas estén de acuerdo en llegar a una solución sin tener que llegar a un juicio familiar	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
Realizar el pago del servicio solicitado		SI	No Aplica
Credencial de elector		SI	SI
Manual General de Organización, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, Sección VIII Objetivos y Funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022 – 2024. Acuerdo 02/SO/04/2022, aprobado en la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno del SMDIFZ de fecha 16 de mayo 2022.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Debe pagar una asesoría, se registra en el libro de gobierno, se plantea solución pacífica a través de la conciliación o solución judicial, el ciudadano decide si prefiere hacer una audiencia conciliatoria o iniciar el juicio correspondiente.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos	
COSTO:		0.31 UMAs	Fundamento Jurídico: En apego al acuerdo 02/SO/01/2023 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de enero de 2023.
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		PPNNA del Sistema Municipal DIF ubicado en Av. Adolfo López Mateos no.300 barrio de la	



OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar toda la documentación necesaria para el inicio del procedimiento judicial en su caso.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Zinacantepec				Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	300			
COLONIA:	Barrio de la Veracruz		MUNICIPIO:	Zinacantepec			
C.P.:	51356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7222181777		No aplica	No aplica	smdifzdir22.24@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Víctor Hugo Madin Ulloa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	300			
COLONIA:	Barrio de la Veracruz		MUNICIPIO:	Zinacantepec			
C.P.:	51356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7229157241		No aplica	No aplica	smdifzppnna22.24@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La asesoría jurídica es sólo informativa?						
RESPUESTA:	No, si es el caso se realiza una representación en suplencia a los niños, niñas o adolescentes involucrados en procedimientos jurídicos o administrativos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué otros servicios presta la procuraduría?						
RESPUESTA:	Denunciar ante el ministerio público aquellos hechos que se presuman constitutivos de delito en contra de niñas, niños y adolescentes; solicitar al ministerio público competente la imposición de medidas urgentes de protección especial idóneas; entre otras						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A cuántas asesorías tengo derecho por el pago que realizo?						
RESPUESTA:	El pago es por asesoría, es decir solo cubre una cada pago						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



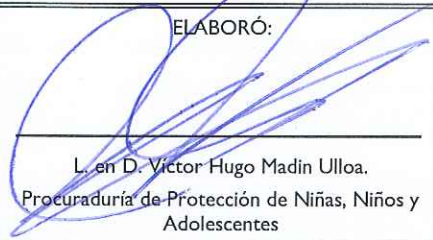
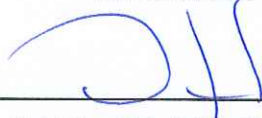
**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



**AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC**
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>L. en D. Victor Hugo Madin Ulloa. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo Dirección</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/02/2024.</p>
--	---	---

